

INSTRUCTIVO: CAPACITACION DE OBSERVADORES PARA ESTACION LIMNIMÉTRICA				
FECHA DE APLICACIÓN: 2018/10/19	CÓDIGO: IN.0130.40	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Grupo de Recursos Hídricos	REVISADO POR: Grupo de Recursos Hídricos	APROBADO POR: Director Técnico Ambiental		

1. OBJETIVO

Dar la instrucción que corresponda al personal encargado de las observaciones en el proceso de la obtención de la información hidrológica.

NOTA 1: Este instructivo hace parte de la actividad No. 6 del procedimiento PT.0130.01

2. DEFINICIONES

- **Observadores:** Son aquellas personas que realizan diariamente y en las horas estipuladas, las lecturas correspondiente del instrumento hidrológico (Limnómetro o Mira). Además deben de anotar los datos hidrológicos obtenidos diariamente en las libretas de registro suministradas por la CVC para cada uno de los parámetros según sea el caso. La CVC como prestación de estos servicios, les compra la información que ellos registren cada mes.
- **Limnómetro o Mira:** Limnómetro o Mira es una regla graduada de 0 a 1 metro; longitud suficiente como para poder registrar todas las fluctuaciones del nivel de las aguas, pueden ser de un solo tramo, o estar divididas en varias secciones, son construidas de varios materiales, tales como madera, hierro, hormigón, etc.

3. DESARROLLO

1. Familiarizar al observador en la manipulación del Limnómetro recomendando ser cuidadoso en limpieza dada la importancia de la medición.
2. Familiarizar al observador con los formatos de recolección de la información de lecturas de mira y diligenciando el encabezado correspondiente a: nombre del observador, nombre de la estación, la fecha y hora correspondiente en el momento de tomar la lectura, cuenca, municipio y departamento. Utilizar el documento FT.0130.04 Registro diario de lecturas de MIRA.
3. Explicar el principio de medición con la regla y las unidades de medida (en metros).
4. Explicar cómo se realiza las mediciones a las 6am, 12m, 18 horas todos los días y máximo si se presenta una creciente.
5. Solicitar exactitud y pulcritud a la hora de anotar con bolígrafo en las libretas evitando tachones y enmendaduras.
6. Solicitar que por ningún motivo se inventen o supongan una lectura por ausencia temporal del observador, en cuyo caso se recomienda dejar los espacios en blanco.
7. Al finalizar la capacitación diligenciar registro de inspección de estaciones hidrométricas.

4. ANEXOS

- **Anexo 1:** FT.0130.04 Registro diario de lecturas de MIRA.
- **Anexo 2:** FT.0130.05 Ficha inspección de estaciones hidrométricas.